

IX BIENAL FLAMENCA 2024

PREMIO JÓVENES VALORES

ONCE ANDALUCÍA

La Organización Nacional de Ciegos Españoles en Andalucía, Ceuta y Melilla, convoca la IX edición de los premios a los Jóvenes Valores del Flamenco 2024, con ocasión de la “IX Bienal de Flamenco de la ONCE en Andalucía”, a celebrar en Granada.

La ONCE entiende el flamenco como seña de identidad cultural principal de Andalucía y como un instrumento de inclusión de las personas con discapacidad en la sociedad.

Este concurso está destinado a premiar a los jóvenes talentos del flamenco en todos sus estilos, y a dar a conocer a artistas flamencos con discapacidad andaluces. Los artistas que deseen participar en esta edición podrán presentar las obras de su repertorio que consideren más adecuadas, según las siguientes:

BASES

1.- Podrán participar los artistas flamencos, en la modalidad de cante o toque, menores de 35 años (los nacidos después del 1 de marzo de 1989).

Para los artistas con discapacidad, no existe límite de edad, si bien deberán acreditar esta circunstancia mediante certificado expedido por el organismo correspondiente.

No podrán participar los premiados en la misma modalidad, en las últimas cinco ediciones.

2.- Se establecen tres categorías de premios:

PREMIO MODALIDAD CANTE: Dotado con 2.011 €

PREMIO MODALIDAD GUITARRA: Dotado con 2.011 €

PREMIO ARTISTA CON DISCAPACIDAD EN MODALIDAD DE CANTE O GUITARRA: Dotado con 2.011€

El jurado podrá otorgar un accésit, dotado con 511 €, al artista que destaque por alguna circunstancia especial merecedora de dicho reconocimiento.



Los premios no podrán fraccionarse, y su cuantía económica estará sujeta a la normativa fiscal vigente, que se aplicará con carácter previo a su entrega, para su posterior liquidación ante la Agencia Tributaria.

3.- Los trabajos se podrán presentar desde el viernes 1 de marzo hasta las 14:00 horas del viernes 28 de Junio de 2024.

4.- Los participantes deberán enviar los trabajos con grabaciones o actuaciones que presenten al Concurso, en sobre cerrado, por correo ordinario, a la siguiente dirección:

ONCE
Plaza del Carmen s/n
18009 - Granada

En el anverso del sobre debe indicarse: “IX Bienal Flamenca Premio a los Jóvenes Valores”.

Dentro del sobre se incluirá junto a la grabación y/o actuación presentada a Concurso, con su título, los siguientes datos y/o documentos:

- Nombre y dos apellidos
- Nombre artístico si lo tuviera
- Fecha y lugar de nacimiento (deberá adjuntarse fotocopia por ambas caras del DNI)
- Domicilio completo
- Móvil y correo electrónico
- Currículum artístico
- En su caso, certificado acreditativo de discapacidad
- Modalidad (cante o guitarra) en la que concurra
- El Anexo I de aceptación de las presentes bases, debidamente firmado
- Fotografía de primer plano de alguna actuación reciente, en formato horizontal
- Trabajo con buena calidad visual y sonora del concursante, que incluirá los siguientes contenidos mínimos según la modalidad:

A) Cante

Interpretación de al menos tres cantes:

- Un cante por “granaína y media granaína”
- Un cante básico, (seguiriyas, soleás, cabales, serranas, livianas, tonás, martinetes, deblas, cañas o polos)
- Un cante de libre elección



B) Guitarra

Interpretación de dos toques:

- Un “solo” de guitarra
- Un acompañamiento al cante, a elegir

5.- El jurado, presidido por el delegado de la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla, estará compuesto por seis miembros. Entre ellos contará con personas de reconocido prestigio en el mundo del flamenco tanto, en la modalidad de cante como de guitarra, así como de los medios de comunicación especializados en el ámbito del flamenco.

6.- El jurado se reunirá en el mes de julio, emitiendo su fallo, que será inapelable.

7.- El jurado seleccionará los mejores trabajos, que respondan a las bases y los objetivos del concurso.

8.- La concesión del premio al artista seleccionado implicará la aceptación íntegra de estas bases, y especialmente, la actuación durante unos veinte minutos, en la Gala de Entrega de Premios, prevista para el jueves 14 de noviembre de 2024, en el Teatro Isabel la Católica de Granada.

Los artistas premiados dispondrán durante la Gala, de acompañamiento por parte de profesionales cualificados (un guitarrista en la sección de cante, y un cantaor en la de guitarra) a cargo de la organización. No obstante, el artista que lo desee podrá actuar con su propio acompañamiento, asumiendo los gastos que conlleve.

Los artistas ganadores dispondrán hasta el miércoles 31 de julio, para aceptar el premio y sus bases por escrito, y su compromiso de actuar en la Gala.

9.- Si un artista premiado no aceptara cualquiera de las condiciones del premio, o no pudiera actuar en la gala de entrega, no será considerado acreedor de dicho premio, quedando además descalificado para presentarse a este concurso durante las siguientes dos ediciones.

10.- El jurado podrá declarar desierta cualquiera de las categorías de premios, si los trabajos presentados no reunieran la calidad suficiente o las condiciones requeridas.

11.- Los artistas premiados autorizan a la ONCE a utilizar su imagen y la de su actuación a efectos divulgativos, o para desarrollar con cada artista, en algún evento de carácter social de la organización al que ésta pudiera invitarle, alguna acción promocional o de difusión. Asimismo, están obligados a gestionar por su cuenta y acreditar los derechos de autor de las obras que interpretarán.

En caso de emprenderse alguna acción promocional, la ONCE informaría al representante legal de cada artista, de los detalles de la acción a realizar, sin que pueda exigir por ello contraprestación económica alguna.



Del mismo modo, se autoriza a la ONCE a realizar y divulgar imágenes del concurso en cualquiera de sus fases y/o formatos.

12.- Cualquier consulta podrá ser dirigida a la Organización a través del correo electrónico oncegranada@once.es o a través del teléfono 958 22 00 11, extensión 132104 o 958 22 02 81.

Granada, a 1 de marzo de 2024



ANEXO I

D./D^a. _____, con DNI nº _____,
_____, domicilio en _____,
C/ _____, nº _____,
_____, código postal _____; de nombre artístico (si lo tuviera)
_____, nacido en _____,
_____, con fecha _____, teléfono
móvil _____, e-mail _____,
_____, modalidad a la
que se presenta (cante o guitarra) _____

como participante en el concurso de "Jóvenes Valores" de la IX Bienal de Flamenco que organiza la ONCE en Andalucía, Ceuta y Melilla en la ciudad de Granada, mediante el presente,

ACEPTA el contenido íntegro de las bases del concurso y en especial lo referido a:

- La utilización por parte de la ONCE de la imagen del participante, así como de su actuación, a efectos divulgativos tanto internos como externos; o a realizar acciones de carácter social de la organización, o de difusión del propio concurso.
- De acuerdo con lo establecido por la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, se le comunica que los datos por usted proporcionados en este documento forman parte de un fichero automatizado y/o manual, cuya única finalidad es la observancia de las obligaciones y derechos nacidos de la firma del mismo. El responsable del fichero es la Organización Nacional de Ciegos Españoles, con domicilio en la C/ Prado, 24.- Madrid (28014), en cuya Dirección General, podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición que legalmente le asisten.

En _____ a ____ de _____ de 2024

Fdo.: _____

